



**PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO
ARAUQUITA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023**

**ACTA AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE
POR LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS – PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE
OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES)**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 09:00 a.m., cuyo objeto es: **“Realizar la contratación de: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”,** a través del correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co, se realizó la verificación por parte del equipo de Fiduprevisora S.A., y se observo que para el proceso de selección mencionado no se recibieron ofertas.

Posteriormente a las 11:00 a.m. del día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo audiencia de cierre, en la cual el equipo de Fiduprevisora S.A., dejó constancia sobre la no recepción de ofertas para la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal “a” del numeral 5.11 Causales para la declaratoria de desierto o fallido de la LPA, el cual indica:

“(…) 5.11 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA

a) Cuando no se presenten propuestas.

- b) Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, financiero y técnicos de experiencia previstos en estos Términos de Referencia.*
- c) Cuando existan causales de rechazo que inhabiliten o impidan la selección de todos los oferentes.*
- d) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.*
- e) Cuando el contribuyente no acoja la recomendación dada por el comité evaluador respecto al orden de elegibilidad por razones jurídicas, financieras o técnicas y se opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso en el cual, deberá motivar su decisión.*
- f) Cuando siendo un único oferente, no cumpla el porcentaje mínimo, establecido en el acápite de selección de único oferente.*

En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratante dará a conocer la decisión, mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia. (…)”

Por lo descrito anteriormente se procederá con la publicación del acta declaratoria desierta de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE**





TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA.”, previa instrucción por parte del Fideicomitente.

Se deja constancia que en la audiencia de cierre de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023 llevada a cabo a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023 a las 11:00 a.m. vía Teams, asistieron las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO DENTRO DE FIDUPREVISORA
MANUEL ALEJANDRO DIAZ OLIVELLA	PROFESIONAL JURÍDICO OBRAS POR IMPUESTOS
DWYNA MERCEDES CERMERO LÓPEZ	PROFESIONAL OBRAS POR IMPUESTOS

La presente acta es constancia de la audiencia virtual de cierre y se expide y publica el primero (1) de septiembre de 2023.

PUBLIQUESE,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA**

Elaboró: Manuel Alejandro Diaz Olivella – Abogado Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez Arcila – Profesional Jurídico Obras por Impuestos.

